

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo a los 27 días del mes de febrero de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo".

C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$1,737.12 (Son: Un Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**; derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo para **Participar en la "Caravana del Bienestar** , que se llevó a cabo del **22 al 23 de febrero del año 2024** en **Cancún, Quintana Roo** , en los términos que se detallas a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DDGIEEJA/0144/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,737.12	\$1,737.12

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
22/02/2024	Gastos de alimentación para desayuno.	\$174.00
22/02/2024	Tienda de abarrotes.	\$70.00
22/02/2024	Tienda de abarrotes.	\$48.00
22/02/2024	Gastos de alimentación para comida.	\$310.00
22/02/2024	Gastos de alimentación para cena.	\$290.12
22/02/2024	Tienda de abarrotes.	\$55.00
23/02/2024	Gastos de alimentación para desayuno.	\$170.00
23/02/2024	Tienda de abarrotes.	\$60.00
		0464



23/02/2024	Gastos de alimentación para comida.	\$270.00
23/02/2024	Tienda de abarrotes	\$45.00
23/02/2024	Gastos de alimentación para cena.	\$245.00
		\$1,737.12

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

C. Manuel Alfredo Rodríguez Castillo
Secretario Particular del IEEJA

Lic. Héctor Rosendo Pulido González
Director General del IEEJA